



BLVD. PASEO RIO SONORA, ESQ. CON GALEANA,
EDIFICIO 109 WORK SPACE PISO 2 LOCAL 201,
COL. PROYECTO RIO SONORA C.P. 83270
TEL. 2 13-77-35 Y 36

REQUISITOS PARA ESCISIÓN, FUSIÓN DE SOCIEDADES, AUMENTOS DE CAPITAL, PODERES O CUALQUIER TRANSFORMACIÓN

Todos los actos referentes a las asambleas de accionistas (S.A. de C.V.), socios (S.C.) o asociados (A.C.) que se celebren en sus respectivas asambleas ordinarias o extraordinarias tales como fusiones, escisiones, aumentos de capital, reformas al objeto social, otorgamiento de poderes o cualquier modificación de los estatutos sociales se tendrá que tratar directamente en la notaría, previa cita.

Igualmente, se requiere una copia de todas las escrituras que la sociedad haya otorgado.

Es necesaria una carta explicativa de los movimientos y actuaciones que se pretenden realizar.